COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO A LA ASOCIACION PARAGUAYA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CONFORME AL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE" – ID Nº 250.869, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PROVISORIO DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV Nº 14 I / 13
Acta de Directorio Nº 011 / 13

Asunción, 14 de febrero de 2013

VISTO: La Ley Nº 1.284/98 "Mercado de Valores", la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas", la Ley Nº 4.848/13 "Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", el Decreto Nº 10. 480/13 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/13", la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de Inmuebles, establecido en el art. 44º de la Ley 2051/03, así como el proceso de Renovación de Contratos de Locación", la Resolución CNV Nº 8 I/13 "Que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Provisorio de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", la Resolución CNV Nº 9 I/13 "Que autoriza a realizar el proceso de Contratación "Alquiler de Inmueble" - ID Nº 250.869, modalidad Locación de Inmuebles, previsto en el Programa Anual De Contrataciones (PAC) Provisorio de la CNV para el ejercicio fiscal 2013", el Informe UOC Nº 03/2013, la Nota CNV/ADM Nº 54/2013, la Nota CNV/ADM Nº 69/2013, el Acta Nº 01/2013 y el Informe Nº 01/2013 presentado por el Comité de Evaluación de la CNV.----------

CONSIDERANDO: Que, conforme a la Resolución DNCP Nº 458/12 y lo expresado en el Informe UOC Nº 02/2013, el proceso de locación para el nuevo local sede de la Comisión Nacional de Valores se realizó bajo la modalidad Locación de Inmuebles Determinado.-------

Que, por Resolución CNV Nº 9 I/13 se autorizó realizar el proceso de locación de inmuebles para el alquiler del nuevo local de la CNV, siendo el mencionado local un inmueble propiedad de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, ubicado entre las calles Lugano y 15 de Agosto - Segundo Nivel, Torre 2, de la ciudad de Asunción.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en fecha 30 de enero del corriente año elevó la comunicación a través de la Nota CNV/ADM Nº 54/2013, vía sistema de cargas de llamados Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), sobre la realización del Llamado "Alquiler de Inmueble" - PAC Nº 250.869, en la modalidad Locación de Inmuebles.----------

Que, realizada la publicación del Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través de la Nota CNV/ADM Nº 69/2013, convocó a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, a los efectos de que ésta presente su propuesta económica para el día 11 de febrero del corriente año.----------

Que, en la fecha mencionada siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas se recibió la oferta de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, según consta en el Acta Nº 01/2013.----------

Que, el Comité de Evaluación en el Informe Nº 01/2013 expone que, el inmueble a ser alquilado reúne las condiciones necesarias para ser utilizado como local sede de la CNV, además la oferente presentó todos los documentos solicitados en el Llamado y sugiere al Directorio de la CNV, en el proceso de Contratación Directa "Alquiler de Inmueble" – ID Nº 250.869, adjudicar a la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros.----------

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

REF.: QUE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO A LA ASOCIACION PARAGUAYA DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CONFORME AL LLAMADO "ALQUILER DE INMUEBLE" – ID N° 250.869, MODALIDAD LOCACIÓN DE INMUEBLES, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES PROVISORIO DE LA CNV PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

RES. CNV N° 14 I / 13
Acta de Directorio N° 011 / 13

Asunción, 14 de febrero de 2013

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Nacional para el pago por alquiler de local y garantía de alquiler.----------

POR TANTO, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores en uso de sus atribuciones legales.----------

RESUELVE:

1 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV, la Contratación en el Llamado "Alquiler de Inmueble" – ID N° 250.869, de la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros para el alquiler del Segundo Nivel de la Torre 2 del inmueble su propiedad, a ser utilizado como sede de la Comisión Nacional de Valores, con una vigencia de 10 meses y quince días, a partir del 15 de febrero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

2 – **AUTORIZAR**, al Presidente de la CNV la suscripción de un contrato de Alquiler de Inmueble con la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros, conforme al art. 1 de la presente Resolución.----------

3 – **ESTABLECER**, que el costo del alquiler mensual queda fijado en Gs. 3.150.000 (guaraníes tres millones ciento cincuenta mil) IVA incluido y el costo de la garantía de alquiler en Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido.----------

4 – **AUTORIZAR**, a la Dirección Administrativa de la CNV el pago de: Garantía de alquiler de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA incluido, Alquiler del nuevo local de la CNV de Gs. 1.575.000 (guaraníes un millón quinientos setenta y cinco mil) IVA incluido por 15 días del mes de febrero de 2013 y Gs. 3.150.000 (Guaraníes tres millones ciento cincuenta mil) IVA incluido mensual, por los meses de marzo a diciembre de 2013.----------

5 – **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

FDO.) JORGE LUIS SCHREINER MARENGO, Presidente
PEDRO ARAUJO, Director
FERNANDO ESCOBAR, Director
ALICIA CICIOLLI DE GIMÉNEZ, Directora

Certifico que la presente copia es fiel a su original compuesta de 2 (dos) páginas.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

Abog. MA. LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaría General